POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), junto con el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), como entidad pública del orden nacional, asume el compromiso de administrar los riesgos que puedan incidir en la prestación de sus servicios en el marco de la formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, planes, programas y proyectos en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible de uso del suelo.

Con el objetivo de promover un ambiente de control para la gestión institucional, la administración de riesgos se basa en lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la aplicación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en octubre de 2018.

La Metodología Integrada de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos Integrado hacen parte integral de la presente política de administración del riesgo.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del MVCT y Fonvivienda, mediante la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión.

Todo lo anterior enmarcado en:

Tabla 1. Objetivos estratégicos institucionales

Dimensión estratégica	Objetivo estratégico
Desarrollo Urbano y Territorial	Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible
	Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad

Agua Potable y Saneamiento Básico	Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles
	Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas
	Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad de los prestadores del sector
	Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado
	Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas
Vivienda	Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto
	Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingreso
	Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos
	Promover la productividad del sector de la construcción
Institucional	Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor
	Mejorar las políticas de gestión y desempeño
	Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio

Por otra parte, se contemplan los objetivos del sistema de gestión de seguridad de la información:

- ✓ Garantizar y preservar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.
- ✓ Gestionar los riesgos de seguridad digital.
- ✓ Gestionar y proteger el acceso, uso, y manejo de los activos de información.

En este sentido, la gestión del riesgo debe ser:

Integrada: la gestión del riesgo es parte integral de todas las actividades de la organización.

Estructurada y exhaustiva: un enfoque estructurado y exhaustivo hacia la gestión del riesgo contribuye a resultados coherentes y comparables.

Adaptada: el marco de referencia y el proceso de gestión del riesgo se adaptan y son proporcionales a los contextos externos e internos de la organización relacionados con sus objetivos.

Inclusiva: la participación apropiada y oportuna de las partes interesadas permite que se considere su conocimiento, puntos de vistas y percepciones. Esto resulta en una mayor toma de conciencia y una gestión del riesgo informada.

Dinámica: los riesgos pueden aparecer, cambiar y desaparecer con los cambios de los contextos externo e interno de la organización. La gestión del riesgo anticipa, detecta, reconoce y responde a esos cambios y eventos de una manera apropiada y oportuna.

Contar con la mejor información disponible: la entrada para la gestión de los riesgos es información histórica y actualizada, así como las expectativas de grupos de valor y partes interesadas. La gestión del riesgo tiene en cuenta explícitamente cualquier limitación e incertidumbre asociada con tal información y expectativas. La información debe ser oportuna, clara y estar disponible para las partes interesadas pertinentes.

Factores humanos y culturales: el comportamiento humano y la cultura influyen considerablemente en todos los aspectos de la gestión del riesgo en todos los niveles y etapas.

Mejora Continua: la gestión del riesgo mejora continuamente mediante aprendizaje y experiencia.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los procesos del MVCT y Fonvivienda, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG III), y es establecida por la Alta Dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De igual manera, la política se hace extensiva a los diferentes sistemas de gestión institucional y aplica para todas las sedes del MVCT y Fonvivienda (Botica, Calle 18, Fragua y Palma).

3. ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO

La Política de Administración del Riesgo se encuentra alineada con el direccionamiento estratégico, dado que se armoniza con la misión, la visión y los objetivos de la planeación estratégica.

Para la identificación de los riesgos de cada uno de los procesos, se toma como insumo:

- Acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad.
- La probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional.

- El contexto interno y externo de la entidad definido en el proceso de direccionamiento estratégico, lo que permite que se tomen medidas en cumplimiento de las funciones institucionales.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Los riesgos que serán identificados y gestionados a través de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo son de tres tipos:

- ✓ *Riesgo de gestión:* probabilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- ✓ *Riesgo de corrupción*: probabilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, incluye los asociados al soborno, al fraude y a la piratería.
- ✓ *Riesgo de seguridad digital:* combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de los objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Para establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, y estimar la zona de riesgo inicial (inherente), se tiene en cuenta lo siguiente:

5.1 NIVELES PARA CALIFICAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS RIESGOS

La probabilidad de ocurrencia de los riesgos se califica así:

Tabla 2. Niveles para calificar probabilidad

Nivel	Probabilidad
1	Rara vez
2	Improbable
3	Posible
4	Probable
5	Casi Seguro

Los niveles para calificar la probabilidad se encuentran detallados en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.

5.2 NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO

De acuerdo con el tipo de riesgo, se califica el impacto de la ocurrencia del riesgo, así:

- ✓ Riesgos de gestión y seguridad digital

Tabla 3. Criterios para calificar el impacto de los riesgos de gestión y seguridad digital

Nivel	Impacto riesgos de gestión y seguridad digital
1	Insignificante
2	Menor
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Los criterios para calificar el impacto de los riesgos se encuentran detallados en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.

- ✓ Riesgos de corrupción

Tabla 4. Criterios para calificar el impacto de los riesgos de corrupción

Nivel	Impacto Riesgos de Corrupción
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Los criterios para calificar el impacto de los riesgos de corrupción se encuentran detallados en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.

6. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La calificación de los riesgos se realiza con base en los resultados del análisis y valoración de la probabilidad e impacto, teniendo en cuenta su tipología y considerando los siguientes mapas de calor:

6.1. Riesgos de gestión y seguridad digital

Casi seguro 5	A	A	E	E	E
Probable 4	M	A	A	E	E
Posible 3	B	M	A	E	E
Improbable 2	B	B	M	A	E
Raro 1	B	B	M	A	A
Probabilidad de Ocurrencia	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
	Impacto				

B: Zona de riesgo Baja

M: Zona de riesgo Moderada

A: Zona de riesgo Alta

E: Zona de riesgo Extrema

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

6.2 Riesgos de Corrupción

Casi seguro 5	E	E	E
Probable 4	A	E	E
Posible 3	A	E	E
Improbable 2	M	A	E
Raro 1	M	A	A

Probabilidad de Ocurrencia	5 Moderado	10 Mayor	20 Catastrófico
	Impacto		

M: Zona de riesgo Moderada

A: Zona de riesgo Alta

E: Zona de riesgo Extrema

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

7. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO DEL RIESGO RESIDUAL

La valoración del riesgo final (residual) se realiza teniendo en cuenta la solidez del conjunto de controles para reducir el riesgo inicial.

Para el riesgo residual se define el siguiente tratamiento de acuerdo con la zona en la que se encuentra y el nivel de aceptación:

Tabla 5. Niveles para tratamiento del riesgo residual

Zona de riesgo residual	Nivel de Aceptación	Tratamiento del Riesgo Residual
Extrema **Alta** **Moderada**	No Aceptable*	– Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo originó, definiendo acciones para mejorar los controles o acciones complementarias que contribuyan a la no materialización del riesgo. – Reducir el riesgo mediante acciones adicionales tendientes a automatizar los controles. – Reducir el riesgo mediante acciones asociadas a mejorar el control. – Si la causa es atribuible a un tercero, transferir el riesgo y eventualmente efectuar mejoras en el control o en el proceso. – Compartir el riesgo: reducir su efecto compartiéndolo con uno o varios procesos. Nota: si se decide compartir el riesgo, es necesario contar con la

		aceptación del proceso con el que se va a compartir el riesgo y debe identificarse el riesgo en los mapas de los procesos que lo van a compartir.
Baja	Aceptable	– Asumir el riesgo para lo cual se debe mantener el control, en caso de existir, y gestionarlo. Por tal motivo, no es necesario definir un plan de tratamiento para estos riesgos.

Nota: Los riesgos de corrupción son inaceptables y corresponden al tratamiento de zona extrema.

La información sobre las actividades para el tratamiento del riesgo residual no aceptable se encuentra detalladas en el numeral 10.2.6.1 en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.

8. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Para el desarrollo de la Política de Administración del Riesgo se definen las siguientes estrategias:

8.1 Estrategia Operativa

La Política de Administración del Riesgo se operativiza a través de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo. Esta metodología detalla los pasos a surtir para la formulación, monitoreo, seguimiento, evaluación y actualización del Mapa de Riesgos Integrado por Procesos, así:

Formulación: los líderes de proceso junto con sus equipos de trabajo deben aplicar las etapas contempladas en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, que contiene las instrucciones y orientaciones para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de aquellos eventos (riesgos) que pueden afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Monitoreo: corresponde a los líderes de proceso, como primera línea de defensa en la entidad, realizar el monitoreo mensual de sus mapas de riesgo en la aplicación de los controles y el cumplimento de las acciones complementarias asociadas con el control. El monitoreo se registra en el SIG-F-12 Formato Valoración de Riesgos, en el campo de “monitoreo líder de proceso”.

Seguimiento: corresponde a la segunda línea de defensa realizar el seguimiento trimestral del Mapa de Riesgos Integrado en la aplicación de los controles y el cumplimento de las acciones complementarias asociadas con el control. El seguimiento se registra en el SIG-F-12 Formato Valoración de Riesgos en el campo de "seguimiento – segunda línea de defensa".

Evaluación: la Oficina de Control Interno (OCI) realiza la evaluación de la gestión de riesgos con la frecuencia establecida en el Plan Anual de Auditoría. En la evaluación se verifica la efectividad de los controles. La evaluación se registra en el SIG-F-12 Formato Valoración de Riesgos en el campo *de "evaluación OCI-tercera línea de defensa*".

Actualización: la actualización del mapa de riesgos está sujeta a las observaciones y recomendaciones efectuadas por la segunda y tercera línea de defensa, así como por los ajustes requeridos por la primera línea de defensa en el análisis del diseño de los controles para la mitigación de los riesgos.

8.2 Estrategia de Información y Comunicación

Con el fin de crear conciencia en todos los colaboradores sobre la importancia de la gestión del riesgo en el MVCT y Fonvivienda, la estrategia de información y comunicación incluye:

- ✓ A escala institucional: está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Estratégicas. Consiste en la divulgación y socialización de la Política de Administración del Riesgo, la Metodología Integrada de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos Integrado por Procesos, así como en la publicación de los resultados del monitoreo, el seguimiento y la evaluación sobre la gestión de riesgos en la página web de la entidad.

- ✓ A escala de procesos: está a cargo de los líderes de proceso y consiste en realizar la divulgación de sus mapas de riesgos dentro de sus respectivos equipos de trabajo.

9. NIVELES DE RESPONSABILIDAD SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Línea Estratégica

¿Quién?	**Alta Dirección o su Representante Legal y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**
¿Qué?	Dar línea y evaluar el cumplimiento de la administración del riesgo e informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
¿Cómo?	✓ Revisar los cambios en el "Contexto Estratégico" y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados. ✓ Establecer los lineamientos, roles y responsables para la gestión del riesgo, con el fin de controlar y mitigar los riesgos identificados. ✓ Gestionar los recursos técnicos, financieros y de talento humano necesarios para llevar a cabo la implementación de la Política de Administración del Riesgo. ✓ Integrar y divulgar las buenas prácticas institucionales para la administración y gestión de los riesgos del MVCT y Fonvivienda, con el fin de establecer una cultura de gestión de riesgos dentro de la Entidad. ✓ Coordinar la revisión anual de la Política de Administración del Riesgo y la Metodología Integrada de Administración de Riesgo, en caso de cambios normativos, y realizar los respectivos ajustes de ser necesario. ✓ Comunicar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el resultado de la revisión anual de la Política y la Metodología de Riesgos. ✓ Hacer seguimiento en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. ✓ Comunicar al Comité de Gestión y Desempeño los ajustes que se deben hacer frente a la gestión de los riesgos.

Tabla 6 Responsabilidades Línea estratégica

Primera Línea de Defensa

¿Quién?	**Líderes de procesos y colaboradores**
¿Qué?	Desarrollar e implementar acciones de control y gestión de riesgos.
¿Cómo?	✓ Participar en los ejercicios de sensibilización sobre la Política de Administración de Riesgos y la Metodología Integrada de Administración del Riesgo que se programen en la entidad. ✓ Conocer, socializar y apropiar con su equipo de trabajo los lineamientos determinados en la Política de Administración del Riesgo, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol. ✓ Determinar y aprobar los contenidos de los mapas de riesgos de los procesos a su cargo, teniendo en cuenta el SIG-P-01 Procedimiento de Control de Documentos. ✓ Realizar la divulgación de su mapa de riesgo dentro de sus respectivos equipos de trabajo. ✓ Revisar que las acciones de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en el SIG. ✓ Monitorear mensualmente la operación de sus controles y el cumplimento de las acciones complementarias al control. ✓ Actualizar su mapa su riesgo para incluir, reformular o eliminar riesgos, teniendo en cuenta los cambios en el contexto estratégico, seguimientos y evaluaciones del mapa de riesgo, así como los riesgos valorados por la Oficina de Control Interno a través de sus informes de evaluación independiente y auditorias. ✓ Mantener comunicación directa con su equipo de trabajo para asegurar la oportunidad y la calidad en cuanto al suministro de información e insumos para la gestión del riesgo.

	✓ Cumplir con las actividades y planes de mejoramiento suscritos con relación a la gestión de riesgos.

Tabla 7 Responsabilidades Primera línea de defensa

Segunda Línea de Defensa

¿Quién?	**Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Gestión Documental o quienes hagan sus veces, conforme a cada política de gestión definida en el MIPG III**
¿Qué?	Soportar y guiar a la línea estratégica y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos.

¿Cómo?	✓ Divulgar y socializar la Política de Administración del Riesgo, la Metodología Integrada de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos Integrado por Procesos, con el apoyo del Proceso de Gestión de Comunicaciones Internas y Externas. ✓ Asesorar técnicamente a los procesos, en los casos que se requiera, en la formulación de los mapas de riesgos. Esta asesoría debe ser entendida como la orientación en la aplicación de la metodología establecida. ✓ Hacer seguimiento trimestral a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos, las cuales deberán estar documentadas y actualizadas en el SIG. ✓ Realizar seguimiento a las actividades y planes de mejoramiento suscritos por los líderes de proceso con relación a la gestión de riesgos.

Tabla 8 Responsabilidades Segunda línea de defensa

Tercera Línea de Defensa

¿Quién?	**Oficina de Control Interno**
¿Qué?	Proveer la evaluación de manera independiente y objetiva sobre la efectividad de las acciones de control establecidas para la gestión de riesgos
¿Cómo?	✓ Verificar que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades. ✓ Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa. ✓ Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías

	✓ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de tratamiento y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad. ✓ Apoyar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en la difusión y la implementación de la Política de Administración del Riesgo para el fomento de la cultura de autocontrol. ✓ Mantener un canal de comunicación abierto con los líderes de procesos facilitando la aclaración de términos o técnicas para el diligenciamiento de los mapas de riesgo en cada una de sus etapas, en cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención. ✓ Evaluar, dentro de sus procesos de auditoría, el diseño, idoneidad y efectividad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos. ✓ Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento como resultado de la evaluación independiente a los procesos, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.

Tabla 9 Responsabilidades Tercera línea de defensa

10. TERMINOS Y DEFINICIONES

- ✓ **Acciones complementarias:** actividades adicionales requeridas cuando los controles definidos en el riesgo no son suficientes para evitar la materialización del mismo.

- ✓ **Activo:** en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, *hardware*, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
- ✓ **Amenazas:** situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

- ✓ **Causa:** todos aquellos factores internos y externos que solo o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- ✓ **Comunicación del riesgo:** intercambiar o compartir la información acerca del riesgo entre la persona que toma la decisión y otras partes interesadas.
- ✓ **Consecuencia:** efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- ✓ **Control:** medida que mantiene y/o modifica un riesgo.
- ✓ **Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- ✓ **Evitar el riesgo:** decisión informada de no involucrarse en una actividad o retirarse de ella con el fin de no quedar expuesto a un riesgo.
- ✓ **Gestión del riesgo**: proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- ✓ **Identificación del riesgo**: proceso para encontrar, enumerar y caracterizar los elementos del riesgo.
- ✓ **Impacto:** se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- ✓ **Mapa de riesgos:** documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
- ✓ **Probabilidad:** se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- ✓ **Reducción del riesgo**: acciones que se toman para disminuir la probabilidad, las consecuencias negativas o ambas, asociadas con un riesgo, por lo general conlleva a la implementación de controles.
- ✓ **Riesgo de corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ✓ **Riesgo de gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- ✓ **Riesgo de seguridad digital:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de los objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- ✓ **Riesgo inherente:** es aquel al que se enfrenta la entidad, en ausencia de acciones de control para modificar su probabilidad o impacto.
- ✓ **Riesgo residual:** nivel del riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

- ✓ **Vulnerabilidad:** es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Para la elaboración de la presente política se tomó como referencia:

- ✓ El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 3 de diciembre 2019.
- ✓ Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas de octubre de 2018.
- ✓ Guía Técnica Colombiana No. 137 2011 Gestión del Riesgo. Vocabulario.
- ✓ Resolución 0973 del 28 de diciembre de 2017 por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, la política y objetivos de seguridad de la Información en el Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, en marco de la estrategia de Gobierno en Línea.

12. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
06/12/2016	1.0	2.0	Se modificó la estructura del documento, incluyendo los lineamientos del Departamento de la Función Pública y la secretaria de Transparencia, adicionalmente se modifica la responsabilidad frente a la administración del riesgo de la Entidad.
03/04/2019	2.0	3.0	Se ajustó el documento con el fin de dar cumplimiento a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – Versión 4) DAFP, así: En el objetivo se incluyen los riesgos positivos, se actualizan los objetivos

			estratégicos y se incluyen los objetivos de seguridad digital. Se eliminan objetivos específicos. Se incluyeron los principios de la gestión del riesgo. En el alcance se incluyó el rol de la alta dirección con el liderazgo del representante legal y la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de igual forma de amplió el alcance incluyendo las sedes del Ministerio. Por otra parte, se elimina el mapa de riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción, ya que este último se encuentra incluido en el mapa de riesgos integrado. En los tipos de riesgos, se incluyó el riesgo de seguridad digital y se actualiza el nombre del numeral dentro de la política por: Gestión del riesgo en el MVCT. Se incluye párrafo introductorio de – Análisis del riesgo. En los niveles para calificar la probabilidad y el impacto y en el numeral de calificación de los riesgos: se incluyen los riesgos de seguridad digital En el numeral de niveles de aceptación, se incluye el formato: SIG-F-12 Formato de valoración de riesgos y se complementa el tratamiento de riesgo residual para evitar el riesgo así: evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo originó, definiendo acciones para mejorar los controles o acciones complementarias que contribuyan a la no materialización del riesgo

			En la estrategia de Información y Comunicación a nivel institucional se incluye la publicación en página web del monitoreo realizado por la primera línea, seguimiento realizado por la segunda line de defensa y evaluación realizada por la tercera línea de defensa. En la estrategia operativa se incluye el rol de responsabilidad de los riesgos de seguridad digital, se incluye Formato Valoración de Riesgos y se especifica el campo de diligenciamiento para cada línea de defensa, se incluye los escenarios para actualización del mapa de riesgos de cada proceso. Se elimina el numeral referente a acciones para el desarrollo de la política. En los niveles de responsabilidad se incluye al responsable del seguimiento a riesgos de seguridad digital con las respectivas funciones. Se actualiza las responsabilidades para las cuatro líneas de defensa y se incluyen las responsabilidades de servidores públicos y contratistas. Se incluye el capítulo de términos y definiciones. Se actualiza referencias bibliográficas.
30/04/2020	3.0	4.0	Se ajusta el objetivo, incluyendo los términos identificar, valorar y tratar. Se ajusta el mapa de calor de riesgos de corrupción. Se traslada a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo el numeral

			"*NIVELES DE ACEPTABLES DE DESVIACIÓN".* Se traslada la estrategia de mejora continua y las responsabilidades al numeral 10 *"NIVELES DE RESPONSABILIDAD SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS".* *Las responsabilidades de servidores públicos y contratistas se incluyeron en la primera línea de defensa.* Se modifica la *Tabla 4. Niveles para tratamiento del Riesgo Residual,* simplificando los criterios. Se realizaron ajustes de forma a lo largo de documento.

13. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró: Diana Corredor, Amelia Navarro	Revisó: Sara Giovanna Piñeros Castaño	Aprobó: Acta No. 04
Cargo: Profesional Especializado y Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 02/03/2020	Fecha: 27/03/2020	Fecha: 30/04/2020